



# RESOLUCIÓN CS N° 344 / 18

2018 – AÑO DEL CENTENARIO  
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 25 OCT 2018

Expediente N° 17151/13.-

VISTO estas actuaciones por las cuales las autoridades de la Comisión de Inclusión de Personas con Discapacidad (CIPeD) elevan Acta de fecha 20 de Abril de 2018, donde consta la elección de las autoridades para un nuevo período y la integración de las subcomisiones, y

### CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo, mediante el Artículo 2° de la Resolución CS N° 285/17, aprobó el Reglamento de Funcionamiento del CIPeD, el cual prevé que dicha Comisión estará a cargo de un Coordinador y un Secretario elegidos por los miembros titulares presentes, por un período de tres (3) años.

Que asimismo, el Reglamento establece que la CIPeD estará integrada por subcomisiones, con funciones específicas en cada caso.

Que resulta necesario formalizar la designación de los miembros electos.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 248/18,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 14° Sesión Ordinaria del 25 de octubre de 2018)  
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Designar a las siguientes profesionales como AUTORIDADES de la Comisión de Inclusión de Personas con Discapacidad (CIPeD), por el período 2018-2021:

- **Coordinadora: Dra. María Cecilia GRAMAJO**
- **Secretaria: Prof. Claudia de los Ángeles LACUADRA**

ARTÍCULO 2°.- Integrar las subcomisiones del CIPeD, conforme al detalle obrante en ANEXO I de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar con copia a: CIPeD, Dra. Gramajo y Secretaría de Bienestar Universitario. Cumplido, siga a la mencionada Secretaría a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
a/c Secretaría  
Consejo Superior

CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



# RESOLUCIÓN CS N° 344 / 1.8

2018 – AÑO DEL CENTENARIO  
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

## ANEXO I –

SUBCOMISIÓN	INTEGRANTES
SUBCOMISIÓN DE ACCESIBILIDAD AL ESPACIO FÍSICO	Arq. Gustavo BARANOVSKY ( Responsable de Comisión) Ing. Orlando DOMINGUEZ Lic. Daniela PÉREZ RANGÉON Lic. Alicia LÓPEZ
SUBCOMISIÓN DE ACCESIBILIDAD ACADÉMICA	Prof. Dalcy FLORES (Responsable de Comisión) Prof. Beatriz VEGA Ing. Cecilia CABANILLAS Lic. Eudora IGNES Prof. Natalia BARROZO Dra. María Cecilia GRAMAJO
SUBCOMISIÓN DE ACCESIBILIDAD COMUNICACIONAL Y BIBLIOTECAS ACCESIBLES	Lic. Mauro SOTO (Responsable de Comisión) Prof. Miriam DOMINGUEZ Prof. Claudia LACUADRA Sr. Fernando DELGADO Est. Gea Anahí GUANUCO AGUILAR
SUBCOMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN	Prof. Beatriz VEGA (Responsable de Comisión) Lic. Mónica GIL FERNANDEZ DE PADILLA Lic. Paula COSTAS CZARNECKI Lic. Daniela PÉREZ RANGÉON A.S. Alicia LÓPEZ Est. Becario Waldo Omar LÓPEZ Prof. Silvia GASPARINI Prof. Natalia BARROZO
SUBCOMISIÓN DE PLANIFICACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA	Dra. María Cecilia GRAMAJO (Responsable de Comisión) Est. Becario Waldo Omar LÓPEZ Prof. Claudia LACUADRA Prof. Beatriz VEGA

  
RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
a/c Secretaría  
Consejo Superior



CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA